



RESOLUCION - CS - N° 124 - 92

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1992

Expte. N° 2.510/92

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente formulado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 28, de fecha 21 de Enero de 1992, del Ministerio de Cultura y Educación, la Universidad está facultada para disponer la distribución y asignación de partidas, de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, del crédito asignado por Ley N° 24061 del Presupuesto 1992;

Que la referida solicitud se fundamenta con motivo de la creación del 5to. año, la implementación de las salidas laborales y las jornadas de ambientación para ingresantes;

Que la Dirección General de Personal en su informe del 7 de Abril del corriente año, detalla la situación planteada, como así también sugiere los pasos a seguir para dejar debidamente normalizada la misma,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en sus despachos Nros. 002/92 y 015/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 26 de Marzo y 28 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Fijar para el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, la siguiente planta docente año 1992:

Finalidad : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
Función : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
Jurisdicción : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
Organismo : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Inciso : 31 - TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR  
EROGACIONES CORRIENTES  
Programa : 030 - EDUCACION UNIVERSITARIA

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 2.510/92

C A R G O S	CANT.	INDICE	PUNTOS
- DIRECTOR DE NIVEL MEDIO	1	493	493
- VICE DIRECTOR NIVEL MEDIO	1	438	438
- SECRETARIO DE 1ra.	2	212	424
- BIBLIOTECARIO	1	172	172
- ASESOR PEDAGOGICO	1	436	436
- PSICOPEDAGOGO	-	-	-
- AYUDANTE DPTO. ORIENTACION	2	167	334
- PROFESOR T.P. 1	7	363	2.541
- PROFESOR T.P. 2	11	290	3.190
- PROFESOR T.P. 3	5	218	1.090
- PROFESOR T.P. 4	30	145	4.350
- AUXILIAR DOCENTE	20	142	2.840
- PRECEPTOR	6	163	978
	--		-----
T O T A L :	07		17.294
- HORAS DE CATEDRA	30	12,1	363

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Perlati de Castelli*  
 NELIDA PERLATI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Haydee Alvarengo de Magada*  
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADA  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 124 - 92